REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Carrera 7 No. 3-44
Email jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Octubre (20) veinte de dos mil veintiuno (2021)

Declaración de Pertenencia No. 2020-00043
Demandante: LUIS OLIVO MURILLO GOMEZ
Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MATILDE ACERO DE CASTAÑEDA, COMO HEREDEROS DETERMINADOS, CESAR JULIO CASTAÑEDA ACERO, ISRAEL CASTAÑEDA ACERO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS

En atención a la solicitud presentada por parte del apoderado del demandante Doctor Fernando Higuera Duran, este Despacho Judicial **DISPONE:**

PRIMERO: FIJAR como nueva fecha para llevar a cabo la Audiencia del artículo 392 del Código General del Proceso, dentro del proceso de la referencia el día doce (12) de noviembre de 2021 a la hora de las diez (10:00 a.m) de la mañana.

Por secretaria se realizaran las comunicaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATA CUND.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° 117 Hoy 21-OCTUBRE-2021
El Secretario,

ONALDO JOSE FREITE OROZCO